



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°0058-2018-P-SBCH

Chiclayo, 23 de Marzo del 2018

VISTO

Los informes N° 074-2018-OAL-MLPM-SBCH y 036-2018-SBCH/UT, sobre la existencia de depósitos de Garantía de la ex inquilina Rosa Elena Rodas Romero; el Proveído de Gerencia N° 179360.007, que dispone se proceda a continuar con el trámite según lo informado; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia, la misma que es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES,



Que, mediante informe N°038-2018-SBCH/UT, de fecha 23 de Febrero del 2018, el Jefe de la Unidad de Tesorería, informa la existencia de la garantía a nombre de la ex inquilina y alcanza copia del Recibo N°001-007280, de fecha 28 de Marzo del 2003 por el importe de \$180.00 dólares americanos a nombre de doña Rosa Elena Rodas Romero, con los detalles del Depósito de Garantía con el visto bueno de la servidora responsable de la Oficina de Recaudación;

Que, mediante Informe N°090-2018-OAL-MLPM-SBCH, de fecha 15 de Marzo la oficina de Asesoría Legal solicita a la Gerencia, se autorice la elaboración del Acto Resolutivo mediante el cual se disponga la Ejecución del Depósito de Garantía de la ex inquilina Rosa Elena Rodas Romero, por el Inmueble del Edificio Piedra Lora ubicado en la calle Elías Aguirre N°288 Dpto. 21;



Que, la Directiva para el arrendamiento de Bienes Inmuebles de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, señala en su numeral 7.3 Depósito de Garantía, sobre la ejecución de la Garantía en favor de la institución;

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Meladi Segura Aguilera
FEDATARIA

26 MAR. 2018

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 Telefax 074 - 270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico beneficienciasbch@sbch.gob.pe



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



Que, es necesario disponer la ejecución del Depósito de la Garantía en favor de la institución, y dicho monto se descuenta del total de la deuda de la ex inquilina, a fin de efectuar el sinceramiento de la deuda y el saldo a cobrar;

stando a los considerandos precedentes y a las facultades concedidas en la Resolución N°1215-2016-MPCH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Gerencia disponga la Ejecución de la Garantía a favor de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por el importe de \$ 180.00 dólares americanos, según depósito a través del recibo N°001-007280 de fecha 28 de Marzo del 2003, a nombre de la ex inquilina Rosa Elena Rodas Romero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la División de Patrimonio e Inmobiliaria realice el Sinceramiento de la deuda, estableciendo el saldo deudor para el inicio de las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución sea notificada a las Oficinas Administrativas para los fines correspondientes.-

ARTÍCULO CUARTO .- DISPONER que la presente resolución sea publicada en el portal web de la Entidad (www.sbch.gob.pe) para los fines correspondientes.-



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Rosario Vasquez Leon
Dra. Rosario Vasquez Leon
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Meladi Segura Aguilar
Meladi Segura Aguilar
FEDATARIA

28 MAR. 2018